



REPÚBLICA DE COLOMBIA –RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Promiscuo del Circuito de Segovia

ESTADO No. 36 del 13 de abril de 2021

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto /Anotación
057363189001-2021 00048 00	Ejecutivo laboral	Orfelina Rúa Sierra	Fiduciaria de Occidente y Gran Colombia Gold Segovia Sucursal Segovia	12/04/2021	Inadmite demanda
057363189001-2021 00085 00	Laboral de primera instancia	Gloria Patricia Hernández Sepulveda y Otro	Administradora de Fondos Pensionales y Cesantías Porvenir S.A.	12/04/2021	Rechaza demanda por falta de competencia

En la fecha, 13 abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho. Fijado en el mismo día en el sitio web de la Rama Judicial a las 8:00 a.m.

BRAYA LORENA CARDEÑO GARCÍA  
SECRETARIA

En caso de que el auto contenga información sobre medidas cautelares, debe solicitarlo a través del correo electrónico [iprctosego@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:iprctosego@cendoj.ramajudicial.gov.co) demostrando el interés y aportando las pruebas pertinentes.